

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1140 de fecha 04.11.2011, de Dirección de Obras, mediante el cual remite contrato por faena de las personas que a continuación se indica, para ejecutar el Proyecto "Construcción Areas Verdes Población Paraguay", por el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Modalidad IRAL 2011, con el propósito de absorber mano desempleada de la Comuna. Adjunta contratos de trabajo de fecha 04.11.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Inversión Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

APRUEBASE contrato de fecha 04.11.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y las personas que más adelante se indica, para ejecutar el Proyecto "Construcción Areas Verdes Población Paraguay" por el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Modalidad IRAL2011, con el propósito de absorber mano desempleada de la Comuna.

CONTRATO POR FAENA

- Valeska Torres Pulgar, RUT 18.104.292-3, jornal, monto \$ 260.000 mensuales, a contar del 03.11.2011.
- David Palma Cofré, Rut 8.859.611-0, Capatáz, monto \$ 260.000 mensuales, a contar del 03.11.2011.
- Pedro Cartez Pinner, Rut 10.621.704-1, Jornal, monto \$ 200.000 mensuales, a contar del 03.11.2011.
- Cristián González González, Rut 10.937.029-0, Jornal, monto \$ 200.000 mensuales, a contar del 03.11.2011.
- Rosamel González González, Rut 10.601.678-k, Jornal, monto \$ 200.000 mensuales, a contar del 03.11.2011.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 215.31.02.004.074.001 "Conservación y Reparación Areas Verdes diversas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Finanzas (1)

Dirección de Obras (2)

Secpla (1)

Archivo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE